



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00252481 -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Gastón Calfa, Director del Departamento de Farmacología de esta Facultad, referida a servicios de traslado e instalación de campana extractora de gases, maquina fabricadora de hielo, picadora de hielo y por la provisión e instalación de tomas de alto consumo para freezers;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno del Consejo Departamental;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000126, emitida por el proveedor MAUBECIN NICOLAS ANTONIO CUIT: 20-11079365-1, por la suma total de \$18.800,00 (Pesos Dieciocho Mil Ochocientos con 00/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional según presupuesto aprobado por Res. HCD 260-2020, asignados al Departamento de Farmacología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

